



## AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA



PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA POR LA QUE SE APRUEBA ECONÓMICAMENTE Y SE ORDENA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “REMODELACION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA” (Exp 34/2021.0-INF.985)

- I.- Constatada la existencia en el expediente administrativo del correspondiente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** emitido previamente por la Jefa del Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, así como del resto de documentos legalmente exigibles oportunamente firmados por el Director General así como por el Jefe del Área de Infraestructuras,
- II.- De conformidad a lo establecido en la **LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014.

Esta Presidencia, en calidad de Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE Y ECONÓMICAMENTE** el Presupuesto de Licitación de las **OBRAS** incluidas dentro del Proyecto denominado “**REMODELACION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA**” (Exp 34/2021.0-INF.985), por Presupuesto Base de Licitación de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, (3.556.450,15 €.)**, IVA INCLUIDO, equivalente a **2.939.215,00 IVA EXCLUIDO**, con cargo al **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN** de esta Autoridad Portuaria para el **EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023**, iniciándose el correspondiente procedimiento de contratación, mediante tramitación ordinaria, modalidad **PROCEDIMIENTO ABIERTO**. La presente Aprobación ratifica la aprobada por Consejo de Administración en fecha 22 de diciembre de 2020, rectificando diversos aspectos al objeto de actualizar la misma.

**SEGUNDO.-** Se propone designar la **MESA DE CONTRATACIÓN** que deberá conocer de las respectivas plicas conforme a la siguiente composición:

<b>PRESIDENTE DE LA MESA:</b>	D. FERMÍN ROL ROL, Director General de la Autoridad Portuaria.
<b>VOCALES DE LA MESA:</b>	D. MARTÍN JÁUREGUI PAJARES, Jefe del División Proyectos y Obras II de la Autoridad Portuaria.
	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> JOSÉ BARAHONA MORENO, Jefe del Área de Planificación y Gestión de la Autoridad Portuaria.
	D. RAMÓN AVELLO FORMOSO, Secretario General de la Autoridad Portuaria y de su Consejo de Administración.

SECRETARIO DE LA MESA:

D<sup>a</sup>. LOURDES CLAVER MUÑOZ, Responsable de la Oficina de Secretaría General.

**TERCERO.**- Designar una Comisión Técnica formada por los siguientes miembros de la APC:

POR LA APC

D. PEDRO ARENAS JIMÉNEZ, Jefe del Área de Infraestructuras Autoridad Portuaria de Cartagena.

D. CARLOS PEDREÑO CARRASCO, Jefe de División de Planes Directores de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

**CUARTO.**- Por último, como Responsable del presente Contrato de servicios se designa al Jefe del Área de Infraestructuras Autoridad Portuaria de Cartagena, D. Pedro Arenas Jiménez.

Lo que se aprueba para su debida constancia en el correspondiente expediente de contratación, en Cartagena, con fecha de firma electrónica.

**LA PRESIDENTA,**

En calidad de Órgano de Contratación

*M<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gómez*